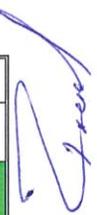




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:	
Permiso Para Evento Social de Carácter Público						
DESCRIPCIÓN:						
Documento en cual se establece la autorización para la realización de eventos sociales públicos por parte de particulares en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 fracción II, 123 fracción II y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso				VIGENCIA:	01 día
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este trámite lo realiza el solicitante cuando su fuente de trabajo depende de estos eventos.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)				
1. Solicitud ingresada por escrito, mediante Oficialía de Partes, dirigida al Secretario del Ayuntamiento, indicando motivo, tipo de evento, dirección, horario y teléfono, el cual debe de entregarse con diez 10 días hábiles de anticipación a la realización del evento de mérito.	Si (1)			Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 fracción II, 123 fracción II y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
2. Identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte), de la persona responsable del evento.	Si (1)					
3. Carta de conformidad de los vecinos de la calle (Mínimo 10 personas).	Si (1)	Si (1)				
4. Carta de anuencia del Consejo de Participación Ciudadana de la comunidad.	Si (1)					
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)				
No aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica		
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	05 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días. hábiles	






VIGENCIA:	01 ó 02 días						
COSTO:	Sobre boletaje (evento en la vía pública 10%; si se realiza en lugar cerrado el 5%).						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos, Tiendas Oxxo						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Rapidez y Eficacia.						

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Miguel Angel Bravo Suberville					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53-66-38-00		3715	No Aplica	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de un permiso para llevar a cabo un evento de fiesta patronal?						
RESPUESTA:	Escrito de petición, identificación oficial, carta de conformidad de los vecinos donde se va a llevar a cabo el evento y carta del Consejo de Participación Ciudadana.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?						
RESPUESTA:	Se cobra sobre boletaje.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega?
RESPUESTA:	En diez días, siempre que del estudio del análisis de riesgo social y del sondeo vecinal en la comunidad resulte viable.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO: Lic. Miguel Angel Bravo Suberville Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2019.
---------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------



[Handwritten notes and signatures on the right margin]